INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

INVITACIÓN PÚBLICA No. 023 de 2021

LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA, TIENE COMO FIN **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA.**

1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente proceso se regirá por el procedimiento referido en el numeral 5 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, por cuanto el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía fijada para la Entidad. Esta invitación estará publicada desde el **20 septiembre de 2021** en el Sistema Electrónico para la contratación pública –SECOP II, y las ofertas que llegaren a presentarse como consecuencia de la misma se recibirán en dicha plataforma. El comité evaluador estará conformado por: VERIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA y EXPERIENCIA –**DRA. GLORIA JOHANA ESCOBAR ORTIZ** responsable del Área Administrativa, Financiera y de Gestión Humana y **I.J DANNY FREDY MUÑOZ** Responsable Habilidades Productivas COIBA.

2. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA.

2.1. OBJETO SEGÚN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo con el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC Versión v14_0801 ubicado en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, el siguiente es el producto a Contratar en el cuarto nivel.

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
Hilado de algodón	[B] Materias Primas	[11000000] Material Mineral, textil, vegetal y animal no comestible.	[11150000] Fibras, Hilos e Hilados	[11151700] Hilos	[11151702] Hilado de algodón
Fibras de algodón	[B] Materias Primas	[11000000] Material Mineral, textil, vegetal y animal no comestible.	[11150000] Fibras, Hilos e Hilados	[11151500] Fibras	[11151507] Fibras de algodón

ORIGINAL FIRMADO

Botones	[E] Productos de Uso Final	[53000000] Ropa, maletas y productos de aseo personal	[53140000] Fuente y accesorios de costura	[53141500] Afianzadores de costuras	[53141505] Botones
Agujas para máquina de coser	[C] maquinarias, herramientas, equipos industriales y vehículos	[23000000] Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	[23120000] Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos	[23121600] Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil	[23121612] Agujas para máquina de cose

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA.** Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer.

FIRMADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO		
1	Hilo	Hilo de excelente calidad COLOR CAQUI CALIBRE 75 100% poliéster tipo venus o sol
2	Hilo	Hilo de excelente calidad COLOR CAQUI CALIBRE 120 100% poliéster tipo venus o sol
3	BOTONES	BOTONES PLANOS NUMERO 24 DE 4 ORIFICIOS COLOR CAQUI. MATERIAL PLASTICO. (Grosor 2,5 mm y largo 15 mm)
4	Talla	Talla tejida en número (28-30-32-34-36-38-40)
5	Bolsa Plástica	Bolsa Plástica Transparente Calibre 0.9 de 30 x 45 cms
6	Saco/lona/fibra/costal	Saco/lona/fibra/costal Tejido con cinta de polipropileno fibra alta tenacidad y resistencia de 80 x 120 cms para empacar uniformes TIPO LONA ECUATORIANA
7	Cuerda de Fibra	Cuerda de Fibra de Polipropileno sintética
8	Cintas Métricas	Cintas Métricas
9	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva de empaque transparente ancha de 48mm X 100 MTS resistente de calidad y marca reconocida
10	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva de empaque transparente delgada de 24mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida
11	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva de enmascarar ancha de 48mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida
12	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva de enmascarar ancha de 24mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida
13	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva de enmascarar delgada de 12 mm x 40 MTS, resistente de calidad y marca reconocida
14	Tiza	Tiza en lapiz para modistería color blanco
15	Cuchilla vertical	Cuchilla vertical 8“ de la mayor calidad – americana para cortadora de tela modelo DW-SES-123-8 diwi

16	afiladores	Caja de afiladores para la cortadora de tela DIWI modelo DW-SES-123-8
17	Guante	Guante de corte textil en MALLA de anillo entrelazada. Cada anillo está completamente soldado.EN ACERO INOXIDABLE de protección para cortadora 5 dedos talla M con ajuste en velcro o correa para su seguridad de agarre, excelente calidad y marca reconocida, no generico debe ser ORIGINAL (no copia)
18	Moldes	Moldes en acrilico de 5 mm de grosor x tallas. 7 piezas para camisa y 6 piezas para pantalon por cada talla. (28,32,36 y 40)
19	Aceite	Aceite para maquinas de coser x 3,8 litros
20	adhesivos	Rollo adhesivos repuesto para Tiqueteadora manual para marcar tela para conteo de tela izquierda o derecha marca fina reconocida
21	Tijeras	Tijeras tipo incolma encauchetada de7.5”
22	Tijeras	Tijeras tipo incolma metálica de 8”
23	Gafas protectoras	Gafas protectoras de seguridad trasparente, para maquina botonadora, de excelente calidad, marca reconocida, comodas, ajustables de la parte de atrás de la cabeza. Monogafa boreas 2,0 lente claro antiempañantekim. Antiempañante AF pelicula resistente a la condensacion de humedad, indicada para tareas o ambientes que provoquen transpiracion. anti rayones HC pelicula que protege el lente del deterioro natural por la manipulacion diaria prolongando su vida util y mejorando la vision . antiestatico AS PELICULA QUE REDUCE LA ADHERENCIA DE particulas del ambiene al lente. banda elastica ajustable 100% bicarbonato . ideal para porteger contra salpicaduras , manejo de sustancias peligrosas. uso general en ambientes internos , ofrece maxima agudeza visual y reconocimiento de colores. se recomienda la limpiezacon productos especializados de vidrio , cristal y policarbonato.
24	Pulidores	Pulidores plásticos para modistería
25	Aguja	Aguja 135 x 5 No 110 Tipo Groz Beckert
26	Aguja	Aguja 16 x 257 No. 90 Tipo Groz Beckert
27	Aguja	Aguja B 63 No. 90 Tipo Groz Beckert
28	Aguja	Aguja UY 128 No. 110 Tipo Groz Beckert
29	MARCADORES	MARCADORES PERMANENTES COLOR NEGRO Y AZUL
30	LAPICEROS	LAPICEROS DE COLORES NEGRO Y ROJO
31	Pinza de enhebrar	Pinza de enhebrar con punta curva para Fileteadora
32	Reglas	Reglas en madera de 2 metros para modisteria
33	Rollo de plástico	Rollo de plástico en polietileno, transparente calibre 4 por 2 metros de ancho x 30 kilos
34	Lámpara Industrial	Lámpara Industrial Para Máquina De Coser,18 Led Con Salidas - Lámpara Para Máquina De Coser Industrial, Luz Para Máquina De Coser Industrial, Luz Led De Trabajo De Brazo Largo, imán táctil
35	papel adhesivo	papel adhesivo tamaño carta
36	Papel contac	Papel contac transparente

NOTA 1: El presente proceso podrá ser adicionado hasta el 50%, con el fin de atender las necesidades en materia de insumos en el taller de autoabastecimiento y con el fin de ejecutar al 100% el valor asignado para dicha labor.

NOTA 2. Para realizar la evaluación técnica se debe presentar la ficha técnica de cada uno de los insumos ofertados

El oferente deberá garantizar con el producto que ofrece los siguientes aspectos:

a) Que todos los productos o elementos ofertados se ajusten a las especificaciones técnicas exigidas, que sean de calidad, que no sean genéricos, para trabajo pesado y uso industrial y de marcas reconocidas.
b) El contratista debe suministrar todos los elementos necesarios en las cantidades descritas en cada uno de los ítems relacionados anteriormente.

c) El contratista debe suministrar los elementos en los colores establecidos en el ítem anterior, en tal sentido se anexan las siguientes imágenes.





d) A presentar con la propuesta la ficha técnica de los elementos necesarios para el suministro de los elementos requeridos para la respectiva verificación por el comité evaluador.
e) Que se compromete a cambiar los elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor de 24 horas después de verificado el estado de los mismos.
f) Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
g) Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
h) Al momento de la entrega de la factura de cada pedido, la empresa deberá hacer entrega de los parafiscales del respectivo mes o del mes inmediatamente anterior si no se han realizado el pago respectivo
i) La puntualidad en la entrega del producto de acuerdo al horario establecido por el supervisor del contrato, el cual es: entre las 8:00am y 11:00am y 01:30pm a 4:00.
j) Presentar al supervisor del contrato de acuerdo al plazo establecido para el cumplimiento del presente contrato, un **cronograma de entregas.**
k) Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
l) Garantía mínima de seis (6) meses, contra defectos en las fabricaciones realizadas y defectos de fábrica los elementos suministrados.
m) La puntualidad en la entrega de los servicios relacionados en el ítem del objeto de la presente invitación

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

SE DEBE ANEXAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es de COMPRAVENTA de acuerdo al objeto.

2.4. CONDICIONES DE LA OFERTA

El proponente deberá ofertar sobre la totalidad de los servicios solicitados en esta contratación o de lo contrario, la propuesta será rechazada.

2.5. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será hasta por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000).**

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así:

ORIGINAL FIRMADO

El INPEC efectuará un solo pago al contratista de acuerdo al valor de los Elementos recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Este proceso queda excluido del IVA, de acuerdo al artículo 130 de La Ley 633 de 2000 que indica: *"Quedan excluidos de impuestos a las Ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional*, de conformidad con la certificación expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho identificada con el No. MJD-CER 21-0001404-4000 calendada tres (3) de marzo hogaño.

Si el Complejo COIBA recibe la factura dentro de los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitará para efectos de pago, el primer día hábil del mes siguiente, cabe resaltar que para efectuarse todo este trámite administrativo la factura deberá estar en la plataforma SECOP II y Olimpia.

2.6. PRESUPUESTO OFICIAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 14521 de fecha agosto 05 de 2021, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-639 Complejo Penitenciario Ibagué, DEPENDENCIA 12-08-00-639 COPED IBAGUE – PICALEÑA GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, "**Insumos para la elaboración de uniformes y botas**", FUENTE (nación), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña-Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA,** Expedido por Raúl Carrillo, Responsable de Presupuesto (e), por valor **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000) M/CTE.**

2.7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

ORIGINAL FIRMADO

El INPEC, en aras de efectuar un estudio de mercado más ajustado, procedió a realizar la consulta de los precios de mercado, adelantando el estudio mediante la invitación a cotizar de 3 (Tres) proponentes, de los cuales se obtuvo respuesta con la siguiente información.

CUADRO CONSOLIDADO DE LOS PRECIOS PROMEDIOS DE LAS COTIZACIONES SOLICITADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANT.	FEC SUMINISTROS Y SERVICIOS		JAKO SAS IMPORTACIONES		AXURE TECHNOLOGIES		Promedio ponderado Total
				V/UNIT	V/ TOTAL	V/UNIT	V/ TOTAL	V/UNIT	V/ TOTAL	V/ TOTAL
1	Hilo de excelente calidad COLOR CAQUI CALIBRE 75 100% poliéster tipo venus o sol	cono de 5.000 yardas	100	$ 13.225	$ 1.322.500,00	$ 11.500	$ 1.150.000,00	$ 15.606	$ 1.560.600,00	$ 1.344.367
2	Hilo de excelente calidad COLOR CAQUI CALIBRE 120 100% poliéster tipo venus o sol	cono de 10.000 yardas	100	$ 20.700	$ 2.070.000,00	$ 18.000	$ 1.800.000,00	$ 24.426	$ 2.442.600,00	$ 2.104.200
3	BOTONES PLANOS NUMERO 24 DE 4 ORIFICIOS COLOR CAQUI. MATERIAL PLASTICO. (Grosor 2,5 mm y largo 15 mm)	UNIDAD	20.008	$ 196	$ 3.921.568,00	$ 170	$ 3.401.360,00	$ 231	$ 4.621.848,00	$ 3.981.592
4	Talla tejida en número (28-30-32-34-36-38-40)	ROLLO X 50 MTS	7	$ 17.250	$ 120.750,00	$ 15.000	$ 105.000,00	$ 20.355	$ 142.485,00	$ 122.745
5	Bolsa Plástica Transparente Calibre 0.9 de 30 x 45 cms	KILO	50	$ 25.875	$ 1.293.750,00	$ 22.500	$ 1.125.000,00	$ 30.533	$ 1.526.650,00	$ 1.315.133
6	Saco/lona/fibra/costal Tejido con cinta de polipropileno fibra alta tenacidad y resistencia de 80 x 120 cms para empacar uniformes	UNIDAD	80	$ 10.925	$ 874.000,00	$ 9.500	$ 760.000,00	$ 12.892	$ 1.031.360,00	$ 888.453
7	Cuerda de Fibra de Polipropileno sintética	Rollo X 750 metros	5	$ 28.750	$ 143.750,00	$ 25.000	$ 125.000,00	$ 33.925	$ 169.625,00	$ 146.125
8	Cintas Métricas	UNIDAD	6	$ 5.750	$ 34.500,00	$ 5.000	$ 30.000,00	$ 6.785	$ 40.710,00	$ 35.070
9	Cinta adhesiva de empaque transparente ancha de 48mm X 100 MTS resistente de calidad y marca reconocida	ROLLO X 100MTS	10	$ 11.500	$ 115.000,00	$ 10.000	$ 100.000,00	$ 13.570	$ 135.700,00	$ 116.900
10	Cinta adhesiva de empaque transparente delgada de 24mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida	ROLLO X 40MTS	10	$ 9.200	$ 92.000,00	$ 8.000	$ 80.000,00	$ 10.856	$ 108.560,00	$ 93.520
11	Cinta adhesiva de enmascarar ancha de 48mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida	ROLLO X 40 MTS	10	$ 17.250	$ 172.500,00	$ 15.000	$ 150.000,00	$ 20.355	$ 203.550,00	$ 175.350
12	Cinta adhesiva de enmascarar ancha de 24mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida	ROLLO X 40 MTS	10	$ 10.925	$ 109.250,00	$ 9.500	$ 95.000,00	$ 12.892	$ 128.920,00	$ 111.057
13	Cinta adhesiva de enmascarar delgada de 12 mm x 40 MTS, resistente de calidad y marca reconocida	ROLLO X 40 MTS	10	$ 9.200	$ 92.000,00	$ 8.000	$ 80.000,00	$ 10.856	$ 108.560,00	$ 93.520
14	Tiza en lapiz para modisteria color blanco	UNIDAD	80	$ 2.875	$ 230.000,00	$ 2.500	$ 200.000,00	$ 3.393	$ 271.440,00	$ 233.813
15	Cuchilla vertical 8" de la mayor calidad – americana para cortadora de tela modelo DW-SES-123-8 diwi	UNIDAD	2	$ 51.750	$ 103.500,00	$ 45.000	$ 90.000,00	$ 61.065	$ 122.130,00	$ 105.210
16	Caja de afiladores para la cortadora de tela DIWI modelo DW-SES 123-8	CAJA x 100 unidades	1	$ 40.250	$ 40.250,00	$ 35.000	$ 35.000,00	$ 47.495	$ 47.495,00	$ 40.915
17	Guante de corte textil en MALLA de anillo entrelazada. Cada anillo está completamente soldado.EN ACERO INOXIDABLE de protección para cortadora 5 dedos talla M con ajuste en velcro o correa para su seguridad de agarre, excelente calidad y marca reconocida, no generico debe ser ORIGINAL (no copia)	UNIDAD	1	$ 632.500	$ 632.500,00	$ 550.000	$ 550.000,00	$ 746.350	$ 746.350,00	$ 642.950
18	Moldes en acrilico de 5 mm de grosor x tallas. 7 piezas para camisa y 6 piezas para pantalon por cada talla. (28,32,36 y 40)	JUEGO DE 13 PIEZAS POR CADA TALLA	2	$ 258.750	$ 517.500,00	$ 225.000	$ 450.000,00	$ 305.325	$ 610.650,00	$ 526.050
19	Aceite para maquinas de coser x 3,8 litros	GALÓN	2	$ 51.750	$ 103.500,00	$ 45.000	$ 90.000,00	$ 61.065	$ 122.130,00	$ 105.210
20	Rollo adhesivos repuesto para Tiqueteadora manual para marcar tela para conteo de tela izquierda o derecha marca fina reconocida	UNIDAD	1	$ 25.875	$ 25.875,00	$ 22.500	$ 22.500,00	$ 30.533	$ 30.533,00	$ 26.303
21	Tijeras tipo incolma encauchetada de7.5"	UNIDAD	5	$ 51.750	$ 258.750,00	$ 45.000	$ 225.000,00	$ 61.065	$ 305.325,00	$ 263.025
22	Tijeras tipo incolma metálica de 8"	UNIDAD	5	$ 74.750	$ 373.750,00	$ 65.000	$ 325.000,00	$ 88.205	$ 441.025,00	$ 379.925
23	Gafas protectoras de seguridad trasparente, para maquina botonadora, de excelente calidad, marca reconocida, comodas, ajustables de la parte de atrás de la cabeza. Monogafa boreas 2,0 lente claro antiempañantekim. Antiempañante AF pelicula resistente a la condensacion de humedad, indicada para tareas o ambientes que provoquen transpiracion. anti rayones HC pelicula que protege el lente del deterioro natural por la manipulacion diaria prolongando su vida util y mejorando la vision . antiestatico AS PELICULA QUE REDUCE LA ADHERENCIA DE particulas del ambiene al lente. banda elastica ajustable 100% bicarbonato . ideal para porteger contra salpicaduras , manejo de sustancias peligrosas. uso general en ambientes internos , ofrece maxima agudeza visual y reconocimiento de colores. se recomienda la limpiezacon productos especializados de vidrio , cristal y policarbonato.	UNIDAD	5	$ 25.875	$ 129.375,00	$ 22.500	$ 112.500,00	$ 30.533	$ 152.665,00	$ 131.513
24	Pulidores plásticos para modistería	caja x 12 uds	2	$ 212.750	$ 425.500,00	$ 185.000	$ 370.000,00	$ 251.045	$ 502.090,00	$ 432.530
25	Aguja 135 x 5 No 110 Tipo Groz Beckert	PAÑO X 10 UNIDADES	30	$ 21.275	$ 638.250,00	$ 18.500	$ 555.000,00	$ 25.105	$ 753.150,00	$ 648.800
26	Aguja 16 x 257 No. 90 Tipo Groz Beckert	PAÑO X 10 UNIDADES	30	$ 21.275	$ 638.250,00	$ 18.500	$ 555.000,00	$ 25.105	$ 753.150,00	$ 648.800
27	Aguja B 63 No. 90 Tipo Groz Beckert	PAÑO X 10 UNIDADES	10	$ 25.875	$ 258.750,00	$ 22.500	$ 225.000,00	$ 30.533	$ 305.330,00	$ 263.027
28	Aguja UY 128 No. 110 Tipo Groz Beckert	PAÑO X 10 UNIDADES	30	$ 28.750	$ 862.500,00	$ 25.000	$ 750.000,00	$ 33.925	$ 1.017.750,00	$ 876.750
29	MARCADORES PERMANENTES COLOR NEGRO Y AZUL	caja x 12 uds	50	$ 17.250	$ 862.500,00	$ 15.000	$ 750.000,00	$ 20.355	$ 1.017.750,00	$ 876.750
30	LAPICEROS DE COLORES NEGRO Y ROJO	UNIDAD	51	$ 2.875	$ 146.625,00	$ 2.500	$ 127.500,00	$ 3.393	$ 173.043,00	$ 149.056
31	Pinza de enhebrar con punta curva para Fileteadora	UNIDAD	10	$ 40.250	$ 402.500,00	$ 35.000	$ 350.000,00	$ 47.495	$ 474.950,00	$ 409.150
32	Reglas en madera de 2 metros para modisteria	UNIDAD	2	$ 51.750	$ 103.500,00	$ 45.000	$ 90.000,00	$ 61.065	$ 122.130,00	$ 105.210
33	Rollo de plastico en polietileno, transparente calibre 4 por 2 metros de ancho x 30 kilos	ROLLO	1	$ 1.322.500	$ 1.322.500,00	$ 1.150.000	$ 1.150.000,00	$ 1.560.550	$ 1.560.550,00	$ 1.344.350
34	Lámpara Industrial Para Máquina De Coser,18 Led Con Salidas - Lámpara Para Máquina De Coser Industrial,Luz Para Máquina De Coser Industrial,Luz Led De Trabajo De Brazo Largo, iman tactil	UNIDAD	4	$ 287.500	$ 1.150.000,00	$ 250.000	$ 1.000.000,00	$ 339.250	$ 1.357.000,00	$ 1.169.000
35	papel adhesivo tamaño carta	PAQUETE X 100 UNIDADES	1	$ 74.750	$ 74.750,00	$ 65.000	$ 65.000,00	$ 88.205	$ 88.205,00	$ 75.985
36	Papel contac transparente	ROLLO X 3 METROS	1	$ 17.250	$ 17.250,00	$ 15.000	$ 15.000,00	$ 20.355	$ 20.355,00	$ 17.535
	TOTAL				$ 19.679.443,00		$ 17.103.860,00		$ 23.216.364,00	$ 19.999.889,00
Valor Total										$ 19.999.889

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué Picaleña-Incluye Pabellón de Reclusión Especial-COIBA,** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de mínimo de tres cotizaciones de menor valor así:

Valor cotización 1 ($ 19.679.443,00) + Valor cotización 2 ($ 17.103.860,00) + Valor cotización 3 ($ 23.216.364,00) = $ Valor promedio ($ 19.999.889,00).

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

4. Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
5. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
6. Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del bien dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
7. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
8. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.
9. Entregar al complejo los bienes relacionados en el ítem del objeto de la presente invitación.
10. A Contar con la disponibilidad del producto por medio de su establecimiento, en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas.
11. garantizar el suministro de los elementos requeridos por el Complejo, a través del supervisor encargado del contrato.
12. A presentar con la propuesta la ficha técnica de los elementos a ofertar para la respectiva verificación por el comité evaluador.
13. Que todos los productos ofertados se encuentren en óptimas condiciones de conservación y en excelentes condiciones de Calidad.
14. Que se compromete a cambiar elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor a 24 horas después de verificado el estado de los mismos.
15. La puntualidad en la entrega del producto de acuerdo al horario establecido por el supervisor del contrato, el cual es: entre las 8:00am y 11:00 am y 01:30 Pm a 4:00 p.m.
16. Los productos se suministran en forma **TOTAL** cualquier día de la semana según en el horario establecido en el ítem anterior, de acuerdo a la solicitud de **necesidades de las cantidades y forma de entrega por**

ORIGINAL FIRMADO

parte del Supervisor del contrato o el responsable de las Habilidades Productivas del Complejo Carcelario y penitenciario de Ibagué – COIBA, quien realizará los pedidos.

17. La empresa debe garantizar que la fecha de vencimiento del producto sea amplia, y deberá presentar al momento de la entrega del pedido de acuerdo al ítem anterior de una relación del número del lote y de la fecha de vencimiento.
18. El oferente debe tener **CONTROL DE LAS ENTREGAS** y que coincida con las cuentas del supervisor, solo se responde por los productos que tengan recibido del supervisor.
19. Deberá mantener el complejo indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación.
20. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

21. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de contratación es hasta el **quince (15) de diciembre del año 2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos**, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Los productos se suministran en forma total. En caso de ofrecerse cambio de algún producto por otro se podrá hacer siempre y cuando estén en el presente proceso y sin sobrepasar el presupuesto total de este debido a la demanda y oferta. De igual forma a la propuesta seleccionada se ajustarán cantidades para ejecutar la totalidad del presupuesto.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **quince (15) de diciembre del año 2021**, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte del Área Administrativa y Financiera, lo que deberá cumplirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.

Se debe tener en cuenta la puntualidad en la entrega del producto de acuerdo al horario establecido por el supervisor del contrato, el cual es: entre las 8:00am y 11:00 am y 01:30 pm a 4:00. De lunes a viernes.

22. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución será en el **Complejo Picaleña Carrera 45 Sur N 134-95 Barrio Picaleña**- y que permita desarrollar las actividades contempladas en el contrato.

23. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por **I.J DANNY FREDY MUÑOZ,** Responsable de Habilidades Productivas del COIBA, a través del cual se tramitarán y coordinarán todas las cuestiones relativas a su desarrollo y será quien certifique la ejecución del presente proceso de contratación.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

24. REQUISITOS HABILITANTES

24.1. CAPACIDAD JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO

24.1.1. Carta de presentación de la propuesta:

De acuerdo con el contenido del Anexo No. 1, la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.

Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:

a) En caso de ser persona jurídica: tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.

b) En caso de ser consorcio o unión temporal: tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.

c) Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación: las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.

d) Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal.

24.1.2. Acreditación de la existencia y la representación legal

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más.

Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.

Para el caso de otras formas asociativas, podrán presentar el documento equivalente al de existencia y representación legal, que contenga los elementos necesarios para la verificación de la información requerida.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas

ORIGINAL FIRMADO

extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar aceptada su propuesta, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.

- Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.

- En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.

- Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

En el evento en que el certificado expedido por la cámara de comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este Proceso de Selección y suscribir el contrato con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa principal.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera sin sucursal en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados en los dos párrafos precedentes, según corresponda.

24.1.2.1. Objeto Social

El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección.

ORIGINAL FIRMADO

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

24.1.3. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.

En el caso que la entidad se encuentre amparada en la exoneración prevista en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, debe así manifestarlo en dicha certificación, además de certificar ser sujetos pasivos y estar al día en el pago del impuesto de renta para la equidad (CREE)

El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cédula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).

En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada una de las empresas que lo conforman.

En caso tal que **no** se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

24.1.4. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, según Anexo No. 4, en el cual se deberá:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.

b. Identificar a cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identidad y domicilio.

c. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará el consorcio o la unión temporal. Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten

ORIGINAL FIRMADO

necesarios.

d. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.

e. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la UNIÓN TEMPORAL, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

f. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Por tanto, deberá indicar que éste no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

g. Si los miembros del consorcio o la unión temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en la presente invitación pública.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

1. Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.

2. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

3. Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

24.1.5. Verificaciones antecedentes fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI "Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad"

El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado. Adicionalmente el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, consultará al SIRI, de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y 1238 de 2008, y verificará si aparecen reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

24.1.6. Registro Único Tributario – Rut.

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

ORIGINAL FIRMADO

24.1.7. Formato SIIF.

El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 5 y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, sólo uno de los integrantes debe diligenciar el formato y anexar la certificación bancaria.

24.1.8. Compromiso Anticorrupción

El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado.

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.

24.1.9. INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 201X

Se verificará frente al Registro Único Empresarial y Social, según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

7.2. CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado contratos para entidades públicas o privadas en los últimos dos años, a la fecha de apertura del presente proceso relacionado con el presente proceso licitatorio, cuya sumatoria debe ser igual o superior **al 100%** de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente.

7.2.1. Requerimientos Técnicos Mínimos

El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en la presente invitación, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente **ANEXO** a la

ORIGINAL FIRMADO

invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil.

7.3. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, según lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., mencionado.

En caso de empate, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, conforme al numeral 7 del mismo artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

La selección de la oferta se realizará con las dos listas y por lotes así:

1. Lista de precios unitarios de productos antes de IVA, la cual para su selección debe cumplir con los criterios establecidos en el decreto 1082 de 2015 (oferta de Menor Precio) y que cumpla con las demás especificaciones solicitadas en el presente pliego.
2. La adjudicación se realiza sobre el total del presupuesto estimado para cada lote, el cual corresponderá al 100%.

8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

A solicitud del INPEC, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.

9. ADENDAS

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC podrá modificar, de oficio o a solicitud de los interesados, los términos de la presente Invitación Pública, hasta el día hábil anterior al plazo previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, únicamente mediante ADENDAS, cuya publicación se realizará en el SECOP II y serán agregadas a esta invitación que se encuentra en la subdirección de Gestión Contractual para consulta.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

10. CAUSALES DE RECHAZO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC rechazará las propuestas en los siguientes casos:

ORIGINAL FIRMADO

A. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
B. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
C. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
D. Cuando se pretenda interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
E. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
F. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
G. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, **y no presente Ficha técnica de los productos**, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
H. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
I. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
J. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
K. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
L. En los demás casos establecidos en la Constitución y la ley.
M. Presentar la oferta con condicionamientos.
N. Interferir, pretender influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
O. Si el proponente no hace correcciones respecto de la información o documentación solicitada por el Complejo, antes de la fecha prevista para la expedición de la comunicación de aceptación de la oferta.
P. En el evento que la propuesta no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en esta Invitación.
Q. Cuando el proponente presente documentos con información que evidentemente no se ajuste a la realidad o cuando verificada la información suministrada por el oferente, ésta presente inconsistencias o inexactitudes a pesar de haber solicitado las aclaraciones pertinentes.
R. Cuando la oferta resulta artificialmente baja y las explicaciones otorgadas por el oferente no ofrecen suficiente soporte.
S. Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la oferta y suscribir el contrato y el interesado, a solicitud del Complejo, no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias, en el plazo que el Complejo disponga para tal efecto.
T. Cuando la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural se encuentre incluido en el Boletín de responsables fiscales (Art. 60 de la Ley 610 de 2000).
U. En los demás casos expresamente establecidos en la presente Invitación

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (artículo 5º Ley 1150 de 2007).

11. PROPUESTA ÚNICA HÁBIL Y DECLARATORIA DE DESIERTO

ORIGINAL FIRMADO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

12. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FORMACIÓN DEL CONTRATO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5º, literal c), de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6, del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, mediante comunicación escrita, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en esta invitación para participar. En la aceptación de la oferta, la entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato, según lo dispuesto en los artículos citados para su ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del INPEC.

El contratista seleccionado, una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta, deberá allegar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al Área Administrativa y Financiera de COIBA, la garantía única a favor del INPEC. En el evento en que no la llegue dentro de dicho término, será causal de incumplimiento del contrato, para lo cual la entidad, mediante acto administrativo, declarará dicho incumplimiento, el cual será objeto de recurso, y una vez en firme, procederá a aplicar las sanciones legales pertinentes.

13. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO PARA EL RECIBO DE PROPUESTAS

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, la totalidad de los documentos del presente proceso de selección.

Las propuestas deberán presentarse y radicarse en la Plataforma SECOP II, en la fecha señalada en la presente Invitación Pública.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen en tiempo, identifiquen el proceso de selección al que se refieren, indiquen el nombre y firma de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica que la remite, indiquen la dirección física, fax o de correo electrónico del remitente y dirigidas al Grupo Precontractual o se remitan a la dirección física o de Internet indicadas anteriormente.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, por su parte, enviará las respuestas a observaciones y adendas por intermedio de la plataforma SECOP II.

14. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

ORIGINAL FIRMADO

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del Anexo No. 2 de la presente invitación pública, discriminando el valor unitario.

Sí ofrece algún descuento ya debe estar aplicado al valor unitario. El precio deberá ser expresado en números enteros. En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

La oferta económica deberá presentarse por escrito, desagregarse conforme a los conceptos, anteriormente reseñados en el numeral 2 "OBJETO" y diligenciarse, según el anexo No. 2., y validarse a través de la plataforma SECOP II.

La propuesta contendrá un ÍNDICE en el cual se indique de manera sucinta la relación de todos los capítulos, numerales o parágrafos que la conforman, señalando el número de página en que se encuentra.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, e – mail, fax ni por cualquier otro medio diferente al previsto en la presente invitación. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijada para su entrega se tendrán como extemporáneas.

El **Archivo PDF marcado con la letra x**: Contendrá todos los documentos de la oferta, incluyendo los que permiten acreditar los requisitos habilitantes y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, con excepción de la propuesta económica.

Este sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:
- Número del Proceso:
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Secretaría General. Subdirección de Gestión Contractual
- Original
- Fecha:
- Nombre del Proponente:
- Dirección Comercial:
- Teléfono:
- Fax:
- E - mail:
- Representante Legal o Apoderado:
- Dirección Comercial:
- Correo Electrónico:

15. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES

En el primer Archivo PDF:

1. El anexo 3 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).
2. El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.
3. El anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.
4. El anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).
5. El anexo 6 Experiencia.
6. El anexo 7 Compromiso Anticorrupción.
7. Fotocopia de la cédula del Representante Legal.
8. Fotocopia del NIT.

ORIGINAL FIRMADO

9. Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.
10. Registro Único Tributario RUT.
11. Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.
12. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.

En el segundo Archivo PDF:

La oferta inicial económica, diligenciando el anexo 2, en su parte económica.

16. CRONOGRAMA.

El cronograma será el señalado por la plataforma SECOP II.

Plazo de validez de las ofertas

30 Días

17. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

La presentación de la oferta implica para el contratista seleccionado la aceptación de las condiciones y estipulaciones legales inherentes al contrato a celebrar. Por lo tanto, para todos los efectos legales, además de las estipulaciones de la presente invitación, se entienden pactadas e incorporadas al contrato a partir de la Comunicación de Aceptación de la Oferta las siguientes cláusulas:

17.1. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN.

Se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilateral establecidas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993.

17.2. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

El complejo Penitenciario y Carcelario de Ibagué COIBA, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILI	IMPACTO	CALIFICACIÓN	PRIORIDAD

ORIGINAL FIRMADO

							DAD		TOTAL	
1	General	Interna	Planeación	Técnica	Cuando por motivos que impidan la selección objetiva del contratista COIBA-IBAGUE no pueda celebrar el contrato.	Cuando la imposibilidad de encontrar un oferente interesado en el suministro de los elementos requeridos por la entidad; la entidad no será responsable de ninguna manera, ni responderá de forma alguna por los gastos en que hayan incurrido los contratistas.	1	1	2	d
2	General	interna	Planeación	Técnica	Cuando el Oferente presente un precios artificialmente bajos	La Entidad no será responsable de ninguna manera, ni responderá de forma alguna por los gastos en que hayan incurrido los contratistas que se presente.	1	1	2	d
2	General	Externa	Ejecución	Jurídica	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad del COIBA-IBAGUE, se informara al contratista y se le notificara del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.	El COIBA-IBAGUE no asumirá la responsabilidad de los perjuicios que se puedan causar al contratista por la suspensión del contrato si median causas justas para ello.	1	3	4	e
3	General	Externa	Ejecución	Jurídica	Posible riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Sera responsabilidad del contratista no incurrir en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad que le impida cumplir con las condiciones objeto del contrato.	1	1	2	a
4	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Sera responsabilidad del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito. A tal fin, deberá suscribir y comprometerse a mantener vigente las pólizas que establezca el contrato.	1	4	5	d
6	Gene	Exter	Ejecu	Opera	Cuando elaborada el pre liquidación del contrato por parte del COIBA-IBAGUE, el contratista no se encuentre conforme con tal y no se	Sera responsabilidad del COIBA-IBAGUE hacer la pre liquidación del contrato y dejarla a disposición del contratista. Si este no se encuentra conforme con ella, la	1	2	3	

ORIGINAL FIRMADO

	ral	na	ción	ciones	puede llegar a un acuerdo mutuo para liquidar el contrato	entidad de conformidad con la normatividad vigente, procederá a la liquidación unilateral del contrato y a la cancelación de las sumas que resulten de ella.				d

17.3. GARANTÍA.

El contratista deberá constituir a favor del Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué COIBA INPEC Nit. 800.119.348-2, de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

  Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

- **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:**

  Por el 20% del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y cuatro (4) meses Más. No obstante, deberá permanecer vigente hasta tanto se liquide el contrato.

17.4. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación, tal y como se demuestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL ACUERDO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIONES
Canadá	Si	No	No	No	1, 2, 3, 4, 5, 6,7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46
Chile	Si	No	No	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46
Liechtenstein y Suiza	Si	No	No	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16,17, 19, 32, 33, 34,

ORIGINAL FIRMADO

					35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46
Uniòn Europea	Si	No	No	No	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46
Estados Unidos	Si	No	No	No	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46

17.5. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a **EL INPEC**, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL **CONTRATISTA.**

17.6. PAGO DE PARAFISCALES.

EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

17.7. PROHIBICIONES.

EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones:
1.No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto.
2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito.
3. EL CONTRATISTA sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.

17.8. PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de **EL INPEC**, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, **EL INPEC** hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente.

El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **EL INPEC**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.

ORIGINAL FIRMADO

La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL **CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal.

Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, **EL INPEC** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.9. MULTAS.

En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que **EL INPEC** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL INPEC para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.10. **CESIÓN.**

EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del INPEC.

17.11. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

17.12. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será la ciudad de Ibagué Tolima.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Dr. ROBELY ALBERTO TRUJILLO AVILA
Director Complejo Penitenciario y Carcelario con Alta Seguridad de Ibagué PICALEÑA - Incluye Pabellón de Reclusión Especial "COIBA"

Elaboró: Edilberto Romero Castro - Gestión Contractual
Aprobó: Gloria Johana Escobar Ortiz– Responsable área Administrativa, Financiera y de Gestión Humana COIBA-
20/09/2021

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad)
Señores
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
(Dirección)
Bogotá, D.C.

Ref.: Proceso de Mínima cuantía No. Xx de (año).

Objeto: **La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin** ***"(****Escribir el objeto de la Invitación, este debe ser claro, preciso, no ambiguo que no se preste para diferentes interpretaciones y acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuestal****).***"

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP II.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos

ORIGINAL FIRMADO

reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.

- Que la propuesta consta de_____ folios numerados en forma consecutiva tanto en el original como en la copia, y se presenta la propuesta económica en sobre separado.

- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No. _____ expedida en _____
Nit: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

ORIGINAL FIRMADO

ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN	PRESENTACION	CANTIDAD	Valor Unitario Ofertado
Lote 1 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO				
1	Hilo de excelente calidad COLOR CAQUI CALIBRE 75 100% poliéster tipo venus o sol	**cono de 5.000 yardas**	1	
2	Hilo de excelente calidad COLOR CAQUI CALIBRE 120 100% poliéster tipo venus o sol	**cono de 10.000 yardas**	1	
3	BOTONES PLANOS NUMERO 24 DE 4 ORIFICIOS COLOR CAQUI. MATERIAL PLASTICO. (Grosor 2,5 mm y largo 15 mm)	**UNIDAD**	1	
4	Talla tejida en número (28-30-32-34-36-38-40)	**ROLLO X 50 MTS**	1	
5	Bolsa Plástica Transparente Calibre 0.9 de 30 x 45 cms	**KILO**	1	
6	Saco/lona/fibra/costal Tejido con cinta de polipropileno fibra alta tenacidad y resistencia de 80 x 120 cms para empacar uniformes TIPO LONA ECUATORIANA	**UNIDAD**	1	
7	Cuerda de Fibra de Polipropileno sintética	**Rollo X 750 metros**	1	
8	Cintas Métricas	**UNIDAD**	1	
9	Cinta adhesiva de empaque transparente ancha de 48mm X 100 MTS resistente de calidad y marca reconocida	**ROLLO X 100MTS**	1	
10	Cinta adhesiva de empaque transparente delgada de 24mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida	**ROLLO X 40MTS**	1	
11	Cinta adhesiva de enmascarar ancha de 48mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida	**ROLLO X 40 MTS**	1	
12	Cinta adhesiva de enmascarar ancha de 24mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida	**ROLLO X 40 MTS**	1	
13	Cinta adhesiva de enmascarar delgada de 12 mm x 40 MTS, resistente de calidad y marca reconocida	**ROLLO X 40 MTS**	1	
14	Tiza en lapiz para modistería color blanco	**UNIDAD**	1	
15	Cuchilla vertical 8“ de la mayor calidad – americana para cortadora de tela modelo DW-SES-123-8 diwi	**UNIDAD**	1	
16	Caja de afiladores para la cortadora de tela DIWI modelo DW-SES-123-8	**CAJA x 100 unidades**	1	
17	Guante de corte textil en MALLA de anillo entrelazada. Cada anillo está completamente soldado.EN ACERO INOXIDABLE de protección para cortadora 5 dedos talla M con ajuste en velcro o correa para su seguridad de agarre, excelente calidad y marca reconocida, no generico debe ser ORIGINAL (no copia)	**UNIDAD**	1	
18	Moldes en acrilico de 5 mm de grosor x tallas. 7 piezas para camisa y 6 piezas para pantalon por cada talla. (28,32,36 y 40)	**JUEGO DE 13 PIEZAS POR CADA TALLA**	1	
19	Aceite para maquinas de coser x 3,8 litros	**GALÓN**	1	
20	Rollo adhesivos repuesto para Tiqueteadora manual para marcar tela para conteo de tela izquierda o derecha marca fina reconocida	**UNIDAD**	1	
21	Tijeras tipo incolma encauchetada de7.5”	**UNIDAD**	1	
22	Tijeras tipo incolma metálica de 8”	**UNIDAD**	1	

ADO

23	Gafas protectoras de seguridad trasparente, para maquina botonadora, de excelente calidad, marca reconocida, comodas, ajustables de la parte de atrás de la cabeza. Monogafa boreas 2,0 lente claro antiempañantekim. Antiempañante AF pelicula resistente a la condensacion de humedad, indicada para tareas o ambientes que provoquen transpiracion. anti rayones HC pelicula que protege el lente del deterioro natural por la manipulacion diaria prolongando su vida util y mejorando la vision . antiestatico AS PELICULA QUE REDUCE LA ADHERENCIA DE particulas del ambiene al lente. banda elastica ajustable 100% bicarbonato . ideal para porteger contra salpicaduras , manejo de sustancias peligrosas. uso general en ambientes internos , ofrece maxima agudeza visual y reconocimiento de colores. se recomienda la limpiezacon productos especializados de vidrio , cristal y policarbonato.	**UNIDAD**	1	
24	Pulidores plásticos para modistería	**caja x 12 uds**	1	
25	Aguja 135 x 5 No 110 Tipo Groz Beckert	**PAÑO X 10 UNIDADES**	1	
26	Aguja 16 x 257 No. 90 Tipo Groz Beckert	**PAÑO X 10 UNIDADES**	1	
27	Aguja B 63 No. 90 Tipo Groz Beckert	**PAÑO X 10 UNIDADES**	1	
28	Aguja UY 128 No. 110 Tipo Groz Beckert	**PAÑO X 10 UNIDADES**	1	
29	MARCADORES PERMANENTES COLOR NEGRO Y AZUL	**caja x 12 Uds.**	1	
30	LAPICEROS DE COLORES NEGRO Y ROJO	**UNIDAD**	1	
31	Pinza de enhebrar con punta curva para Fileteadora	**UNIDAD**	1	
32	Reglas en madera de 2 metros para modisteria	**UNIDAD**	1	
33	Rollo de plastico en polietileno, transparente calibre 4 por 2 metros de ancho x 30 kilos	**ROLLO**	1	
34	Lámpara Industrial Para Máquina De Coser,18 Led Con Salidas - Lámpara Para Máquina De Coser Industrial,Luz Para Máquina De Coser Industrial,Luz Led De Trabajo De Brazo Largo, iman tactil	**UNIDAD**	1	
35	papel adhesivo tamaño carta	**PAQUETE X 100 UNIDADES**	1	
36	Papel contac transparente	**ROLLO X 3 METROS**	1	

ORIGINADO

(**VALOR EN LETRAS) ($VALOR EN NÚMEROS) M/cte.**
El valor total ofertado no puede superar el valor promedio estimado de acuerdo al estudio de mercado y según las especificaciones técnicas descritas en el anexo No. 3

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

FIRMA DEL PROPONENTE _____

NOMBRE_____

C.C. o NIT. _____

ANEXO N° 3 CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Lote 1 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO				
1	Hilo de excelente calidad COLOR CAQUI CALIBRE 75 100% poliéster tipo venus o sol	**cono de 5.000 yardas**		
2	Hilo de excelente calidad COLOR CAQUI CALIBRE 120 100% poliéster tipo venus o sol	**cono de 10.000 yardas**		
3	BOTONES PLANOS NUMERO 24 DE 4 ORIFICIOS COLOR CAQUI. MATERIAL PLASTICO. (Grosor 2,5 mm y largo 15 mm)	**UNIDAD**		
4	Talla tejida en número (28-30-32-34-36-38-40)	**ROLLO X 50 MTS**		
5	Bolsa Plástica Transparente Calibre 0.9 de 30 x 45 cms	**KILO**		
6	Saco/lona/fibra/costal Tejido con cinta de polipropileno fibra alta tenacidad y resistencia de 80 x 120 cms para empacar uniformes TIPO LONA ECUATORIANA	**UNIDAD**		
7	Cuerda de Fibra de Polipropileno sintética	**Rollo X 750 metros**		
8	Cintas Métricas	**UNIDAD**		
9	Cinta adhesiva de empaque transparente ancha de 48mm X 100 MTS resistente de calidad y marca reconocida	**ROLLO X 100MTS**		
10	Cinta adhesiva de empaque transparente delgada de 24mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida	**ROLLO X 40MTS**		
11	Cinta adhesiva de enmascarar ancha de 48mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida	**ROLLO X 40 MTS**		
12	Cinta adhesiva de enmascarar ancha de 24mm X 40 MTS resistente de calidad y marca reconocida	**ROLLO X 40 MTS**		
13	Cinta adhesiva de enmascarar delgada de 12 mm x 40 MTS, resistente de calidad y marca reconocida	**ROLLO X 40 MTS**		
14	Tiza en lapiz para modistería color blanco	**UNIDAD**		
15	Cuchilla vertical 8“ de la mayor calidad – americana para cortadora de tela modelo DW-SES-123-8 diwi	**UNIDAD**		
16	Caja de afiladores para la cortadora de tela DIWI modelo DW-SES-123-8	**CAJA x 100 unidades**		
17	Guante de corte textil en MALLA de anillo entrelazada. Cada anillo está completamente soldado.EN ACERO INOXIDABLE de protección para cortadora 5 dedos talla M con ajuste en velcro o correa para su seguridad de agarre, excelente calidad y marca reconocida, no generico debe ser ORIGINAL (no copia)	**UNIDAD**		
18	Moldes en acrilico de 5 mm de grosor x tallas. 7 piezas para camisa y 6 piezas para pantalon por cada talla. (28,32,36 y 40)	**JUEGO DE 13 PIEZAS POR CADA TALLA**		
19	Aceite para maquinas de coser x 3,8 litros	**GALÓN**		
20	Rollo adhesivos repuesto para Tiqueteadora manual para marcar tela para conteo de tela izquierda o derecha marca fina reconocida	**UNIDAD**		
21	Tijeras tipo incolma encauchetada de7.5”	**UNIDAD**		
22	Tijeras tipo incolma metálica de 8”	**UNIDAD**		
23	Gafas protectoras de seguridad trasparente, para maquina botonadora, de excelente calidad, marca reconocida, comodas, ajustables de la parte de atrás de la cabeza. Monogafa boreas 2,0 lente claro antiempañantekim. Antiempañante AF pelicula resistente a la condensacion de humedad, indicada para tareas o ambientes que provoquen transpiracion. anti rayones HC pelicula que protege el lente del deterioro natural por la manipulacion diaria prolongando su vida util y	**UNIDAD**		

	mejorando la vision . antiestatico AS PELICULA QUE REDUCE LA ADHERENCIA DE particulas del ambiene al lente. banda elastica ajustable 100% bicarbonato . ideal para porteger contra salpicaduras , manejo de sustancias peligrosas. uso general en ambientes internos , ofrece maxima agudeza visual y reconocimiento de colores. se recomienda la limpiezacon productos especializados de vidrio , cristal y policarbonato.			
24	Pulidores plásticos para modistería	**caja x 12 uds**		
25	Aguja 135 x 5 No 110 Tipo Groz Beckert	**PAÑO X 10 UNIDADES**		
26	Aguja 16 x 257 No. 90 Tipo Groz Beckert	**PAÑO X 10 UNIDADES**		
27	Aguja B 63 No. 90 Tipo Groz Beckert	**PAÑO X 10 UNIDADES**		
28	Aguja UY 128 No. 110 Tipo Groz Beckert	**PAÑO X 10 UNIDADES**		
29	MARCADORES PERMANENTES COLOR NEGRO Y AZUL	**caja x 12 Uds.**		
30	LAPICEROS DE COLORES NEGRO Y ROJO	**UNIDAD**		
31	Pinza de enhebrar con punta curva para Fileteadora	**UNIDAD**		
32	Reglas en madera de 2 metros para modisteria	**UNIDAD**		
33	Rollo de plastico en polietileno, transparente calibre 4 por 2 metros de ancho x 30 kilos	**ROLLO**		
34	Lámpara Industrial Para Máquina De Coser,18 Led Con Salidas - Lámpara Para Máquina De Coser Industrial,Luz Para Máquina De Coser Industrial,Luz Led De Trabajo De Brazo Largo, iman tactil	**UNIDAD**		
35	papel adhesivo tamaño carta	**PAQUETE X 100 UNIDADES**		
36	Papel contac transparente	**ROLLO X 3 METROS**		

ORIGINAL FIRMADO

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio así como también la ficha técnica, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente
Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,
FIRMA DEL PROPONENTE: _____
NOMBRE: _____
C.C. o NIT: _____
NÚMERO DE TELÉFONO_____
NÚMERO DE FAX_____
CORREO ELECTRÓNICO_____

ANEXO No. 4
MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL

_____. , identificado con la C.C. No._____ de _____. , y vecino de , obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de. Y., identificado con la C.C. No. de. , y vecino de, obrando en representación de la sociedad, _____domiciliada en la ciudad de_____, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcio o la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en relación con la Invitación Pública No. 023 de 2021 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE UNIFORMES DEL PROGRAMA DE AUTOABASTECIMIENTO CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA".**

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para _____ y del % para……. (En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.)

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de _____, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades de representación

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (Ver numeral 4.1.4)

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio). La Unión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos:

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día XX del mes de XX de (año) en la ciudad de XX

Nombre, identificación y sociedad que representa

ORIGINAL FIRMADO

ANEXO No. 5

Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

Nombre / Razón Social:

Advertencias:

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.

Para la presentación de Ofertas y/o para la celebración de contratos de cualquier naturaleza con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se requerirá del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, lo cual será acreditado mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Documento de Id Institución: NIT C.C. **Número**

Ciudad: **País:**

Dirección: **Fax No.**

Teléfonos Nos.

Correo Electrónico:

Nombre del Representante Legal:

Identificación No. **de**

Contactarse con:

Institución Financiera donde Posee Cuenta el Beneficiario:

Cuenta No.

Clase: Corriente **Ahorros**

Información Tributaria.

Régimen Común **Régimen Simplificado**

Clasificados Como:

Autorretenedor de Retefuente **n Contribuyente**

Autorretenedor de IVA **itución Sin Ánimo de Lucro**

Autorretenedor de ICA **ponsable de IVA**

ORIGINAL FIRMA

Actividad Económica.

Industria		**Código**	**Comercio**		**Código**
Servicios		**Código**	**Financiera**		**Código**

Nota:

- El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

- Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.
- Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúen en tiempo conforme lo estipule el contrato.

Relación de Bancos que valida el SIIF.

1. BANCO DE BOGOTÁ.
2. BANCO POPULAR.
3. BANCAFE.
4. BANCO SANTANDER.
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.
10. BANCO GANADERO.
11. BANCO DE CRÉDITO.
12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.
13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. BANCO DE OCCIDENTE.
15. STANDARD CHARTERED.
16. BANCO CENTRAL.
17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
18. BANCO TEQUENDAMA.
19. BANCO CAJA SOCIAL.
20. BANCO SUPERIOR.
21. BANK BOSTON.
22. MEGABANCO.
23. BANCO DAVIVIENDA.
24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
25. C.A.V. LAS VILLAS.
26. C.A.V. GRANAHORRAR.
27. C.A.V. CONAVI.
28. C.A.V. COLMENA.

ORIGINAL FIRMADO

ANEXO No. 6

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE:					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE					
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)					
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?			**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**		
FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACIÓN**		**DURACIÓN EN MESES**	
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)					
OBJETO DEL CONTRATO					
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN					
TELEFONO			**CELULAR**		
DIRECCIÓN					
E-MAIL					

FIRMA DEL PROPONENTE _____

NOMBRE_____

C.C. o NIT. _____

ANEXO No.7

Compromiso anticorrupción

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

_____
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

ORIGINAL FIRMADO

✓ ANEXO NÚMERO 8 – A. CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ de la empresa_____ con NIT No._____, manifiesto, que la empresa se encuentra al día, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

_____

Firma

Identificación No. _____
En calidad de: _____
Ciudad y fecha: _____

NOTA 1: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legal en caso que la empresa conforme con la Ley, no cuente con aquel.

NOTA 2: En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal; este documento debe ser diligenciado por todos sus integrantes.

ORIGINAL FIRMADO

ANEXO 8.B CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, manifiesto, que la empresa se encuentra al día, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO por todo concepto

_____
Nombre del Proponente

(Firma del Proponente Persona Natural)
C.C.
Dirección comercial del Proponente Teléfono – fax

NOTA: La persona natural, a más de hacer la manifestación anterior, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes.

ORIGINAL FIRMADO

ANEXO 8 C CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL CON EMPLEADOS VINCULADOS POR CONTRATO DE TRABAJO.

✓

"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, así mismo declaro que la empresa se encuentra al día, con los pagos al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aporte parafiscales correspondientes; por lo que encuentro a Paz y salvo con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, respecto de los empleados a mi servicio, vinculados por contrato de trabajo.

_____
Nombre del Proponente

(Firma del Proponente Persona Natural)
C.C.
Dirección comercial del Proponente Teléfono – fax

NOTA: La persona natural, a más de hacer la manifestación anterior, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes.

ANEXO 9

CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. XX.XXX.XXX de la ciudad de _____, certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en la ciudad de _____ a la fecha en letras (fecha en números) días del mes de _____ del año dos mil _____ (2021).

Cordialmente,
(Representante Legal)
_____,

C.C. No. _____ de la Ciudad de _____,

ORIGINAL FIRMADO